

Concurso nº 123 M.P.F.N.

///nos Aires, 16 de mayo de 2023.

En atención a lo dispuesto por el señor Procurador General de la Nación interino mediante resolutivo de fecha de ayer, cúmplase con la publicación y notificación dispuesta por el artículo 29 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN nº 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).

Asimismo, remítase a las/os concursantes correo electrónico, en carácter de mera cortesía, con el resultado del sorteo realizado a los efectos de los artículos 30 y 31 del referido reglamento.

A su vez, hágase saber que respecto de las/os magistradas/os y juristas invitadas/os titulares y suplentes que vienen integrando el Tribunal Evaluador, sólo se podrán presentar recusaciones por causales sobrevinientes.

Como viene realizándose en anteriores concursos, los eventuales planteos se recibirán por correo electrónico a través de la cuenta oficial de la Secretaría de Concursos <u>concursos@mpf.gov.ar</u>.

De no resultar factible el envío digital, ya sea por imposibilidad o por su volumen, podrá efectuarse la presentación personalmente en la Secretaría de Concursos (Libertad 753, C.P. 1012, CABA) los días hábiles de 9 a 15 horas.

También podrá remitirse mediante envío postal dentro del término, y dar aviso de ello a la Secretaría de Concursos.

Siendo que las presentaciones podrán realizarse digitalmente en horario inhábil, el plazo reglamentario vencerá a las 23:59 horas del 23 de mayo del corriente.

ERANCISCO JOSE ULLOA SECRETARIO PROCUMACION GENERAL DE LA NACION